



Junta Electoral de Canarias

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.- CANDIDATURAS AUTONÓMICAS

10L/PCAU-0010

1.3.- Contigo Somos Democracia (CONTIGO): subsanación de irregularidades.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 23 de la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de Elecciones al Parlamento de Canarias, y en relación con la candidatura presentada por la formación política Contigo Somos Democracia (CONTIGO) para la circunscripción autonómica y respecto de las elecciones al Parlamento de Canarias, RE núm. 202322200000217, de 24 de abril de 2023, la Junta Electoral, vista la documentación presentada en la lista de dicha candidatura, adopta el siguiente acuerdo respecto a las siguientes irregularidades detectadas:

Primero.- Tener por no cumplidas las exigencias de presencia equilibrada de mujeres y hombres previstas en el artículo 44 bis de la LOREG, en el segundo tramo de la lista, al figurar tres mujeres y un hombre y en los suplentes que figuran tres hombres.

Segundo.- Según lo previsto en el art. 21.2 la Ley 1/2022, de 11 de mayo, de elecciones al Parlamento de Canarias, ninguna persona candidata puede presentarse en más de una circunscripción insular ni tampoco presentarse simultáneamente en una circunscripción insular y en la autonómica ni formar parte de más de una candidatura dentro de una misma circunscripción. Si figurara en más de una candidatura, será eliminada de todas ellas.

Las siguientes personas candidatas de la circunscripción autonómica repiten candidatura en las circunscripciones insulares y en los puestos que se detallan:

MARÍA DEL CARMEN MONTESDEOCA ÁLAMO, candidatura autonómica número 1 que corresponde con la candidatura insular por Gran Canaria número 13

JAIME CARLOS MARTÍNEZ DÍAZ, candidatura autonómica número 2 que corresponde con la candidatura insular por Fuerteventura número 4

ZEBENZUI JUAN YANEZ ZURITA, candidatura autonómica número 3 que corresponde con la candidatura insular por Gran Canaria número 11

NAYRA MARÍA BALTANÁS HERRADOR, candidatura autonómica número 4 que corresponde con la candidatura insular por Gran Canaria número 3

GABRIELA BLANCO VIDAL, candidatura autonómica número 6 que corresponde con la candidatura insular por Fuerteventura número 8

MARÍA RAQUEL DE LEÓN SOSA, candidatura autonómica número 7 que corresponde con la candidatura insular por Fuerteventura suplente número 2

HECTOR ABADÍA MUR, candidatura autonómica suplente número 3 que corresponde con la candidatura insular por Fuerteventura número 6

Tercero.- Las citadas irregularidades deberán ser subsanadas ante esta Junta Electoral en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a la notificación del presente escrito (30 de abril de 2023).

Cuarto.- Trasladar este acuerdo a la persona representante general de la formación política Contigo Somos Democracia (CONTIGO) y a las Juntas Electorales Provinciales de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la sede del Parlamento, a 28 de abril de 2023.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ELECTORAL DE CANARIAS
Salvador Iglesias Machado**